

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de Abril de 2003

5975

Señores
AGROTAMBO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de Agrotambo S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2002 y el Estado de Resultados a esa fecha.

Mi revisión incluyo pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

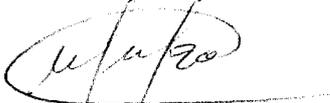
En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Agrotambo S.A. al 31 de diciembre de 2002, así como los correspondientes resultados de sus operaciones de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y los Principios contables vigentes en la Republica del Ecuador.

Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y regulaciones así como también con las resoluciones de la Junta General.

Con respecto a los procedimientos de control interno, debo indicar que se han cumplido en forma eficiente.

En lo que respecta a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad, estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Aceptados.

Atentamente,



Narciza Nogales
Comisario

